



**Concurso público de anteproyecto para el diseño del espacio público en La Tebaida, Quindío: Plaza de Bolívar, Plaza Nueva (Luis Arango Cardona) y sus conexiones.**



CON-R-09

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS HECHAS POR LOS PARTICIPANTES AL CONCURSO

Desde el martes 14 de febrero al martes 21 de febrero de 2018

**ENTREGA 2**

(Las preguntas se transcriben textualmente y están numeradas consecutivamente con las de la entrega anterior)

**PREGUNTA 6**

**De:** Andrey Osorio [mailto:[arquitectoandrey@gmail.com](mailto:arquitectoandrey@gmail.com)]

**Enviado el:** lunes, 19 de febrero de 2018 08:03 p.m.

**Para:** [concursos@sca-pn.org](mailto:concursos@sca-pn.org)

**Asunto:** Pregunta Concurso La Tebaida Quindio.

Cordial Saludo

Preguta respecto a concurso " Concurso público de anteproyecto para el diseño del espacio público en La Tebaida, Quindío: Plaza de Bolívar, Plaza Nueva (Luis Arango Cardona) y sus conexiones."

En la propuesta de conexión entre las dos Plazas principales del municipio, Solo es posible una propuesta de Peatonalización, o es posible propuesta de semi- peatonal en algunas zonas? Las bases no son claras al respecto.

Andrey Osorio.

**Arquitecto**  
[3188601942](tel:3188601942).

**Respuesta a la PREGUNTA 6:**

La peatonalización de estas calles es una de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo de La Tebaida 2016-2019 "Unidos por La Tebaida", la forma de peatonalización propuesta por los participantes obedecerá a un análisis hecho por cada uno.

**PREGUNTA 7**

**De:** Eagle eye Advisers <[eagleeyeadvisers@gmail.com](mailto:eagleeyeadvisers@gmail.com)>

**Fecha:** 19 de febrero de 2018, 14:45

**Asunto:** Observaciones

**Para:** [planeacion@latebaida-quindio.gov.co](mailto:planeacion@latebaida-quindio.gov.co)

Señores:

Alcaldía Municipio de La Tebaida

Referencia: Observación proceso de selección Concurso de Méritos Abierto CM-001-2017, cuyo objeto es: "El objeto del Concurso es el de seleccionar la mejor propuesta de anteproyecto arquitectónico para el diseño del espacio público en La Tebaida: Plaza de

[Concursos@sca-pn.org](mailto:Concursos@sca-pn.org)



## **Concurso público de anteproyecto para el diseño del espacio público en La Tebaida, Quindío: Plaza de Bolívar, Plaza Nueva (Luis Arango Cardona) y sus conexiones.**



CON-R-09

Bolívar, plaza nueva, plazoleta del museo y sus conexiones”

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, todas las actuaciones y documentos generados durante el proceso de selección deben ser publicados en el portal, dentro de los 3 días siguientes a la fecha en que se lleva a cabo la misma o se emitan.

Resulta pertinente poner de presente que de conformidad con el cronograma del proceso de selección la etapa de inscripciones, se agotó, en su plazo el pasado 14 de febrero de 2018, por lo que es necesario y es responsabilidad de los funcionarios a cargo del proceso, publicar los documentos que den cuenta de los inscritos.

Agradezco de antemano su pronta respuesta y actuación consecuente con las obligaciones legales y reglamentarias.

Alberto Cortés  
Abogado

### **Respuesta a la pregunta 7:**

En efecto el artículo 2.2.1.1.1.7.1. señala lo siguiente *“Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.”*

En este orden de ideas se tiene que en efecto el catorce (14) de febrero de 2018 se cerró la etapa de inscripción al concurso, motivo por el cual de conformidad con el cronograma, el diecinueve (19) de febrero de 2018 se publicó el documento expedido dentro del proceso referido a la planilla de inscritos y requeridos, dando cumplimiento a la normatividad en cita.

### **PREGUNTA 8**

**De:** vane posada [mailto:[vaneposada@hotmail.com](mailto:vaneposada@hotmail.com)]

**Enviado el:** miércoles, 21 de febrero de 2018 12:14 p.m.

**Para:** [concursos@sca-pn.org](mailto:concursos@sca-pn.org)

**Asunto:** Consultas Concurso público de anteproyecto para el diseño del espacio público en La Tebaida, Quindío: Plaza de Bolívar, Plaza Nueva (Luis Arango Cardona) y sus conexiones

Buenos días, cordial saludo

Adjunto enviamos consultas relacionadas con el CONCURSO PÚBLICO DE ANTEPROYECTO PARA EL DISEÑO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA TEBAIDA, QUINDÍO: PLAZA DE BOLÍVAR, PLAZA LUIS ARANGO CANO Y CONEXIONES

Por su atención y colaboración, Gracias.

Señores:

**CONCURSO DE ESPACIO PÚBLICO LA TEBAIDA**

[Concursos@sca-pn.org](mailto:Concursos@sca-pn.org)



## Concurso público de anteproyecto para el diseño del espacio público en La Tebaida, Quindío: Plaza de Bolívar, Plaza Nueva (Luis Arango Cardona) y sus conexiones.



CON-R-09

Cordial saludo,

1. Es claro que la técnica de presentación no es tan libre cuando se sujeta a las planchas que las bases del concurso han dispuesto para tal fin incluso con escalas previas especificadas: “Se debe respetar la diagramación y la numeración de las planchas establecidas, y por tanto el proponente deberá ceñirse a los formatos de planos suministrados”.
  - ¿Podrían ser más específicos en tal sentido?
2. ¿Existe además del inventario de especies de flora algún requerimiento o recomendación en cuanto a Silvicultura Urbana que debemos tener en cuenta?
  - En tal sentido las raíces de especies de gran escala,
  - Arborización con Síntomas o efectos aparentes de daño o enfermedad
3. En el ANEXO 6 Plano de la zona de intervención, se resaltan los predios colindantes de las Plazas a intervenir, ¿entre estos existe algún bien del municipio que sea importante tener en cuenta además de la Alcaldía Municipal, Teatro Municipal y la Casa de la Cultura?
4. Este concurso nace de la intención de la administración municipal de dotar a La Tebaida de un espacio público que pueda albergar de una manera ordenada, cómoda y propia, toda esta actividad y finalmente convertirse en un atractivo para el turismo y los habitantes de la región.

El Espacio público existe y cuenta con dinámicas muy importantes que necesitan de orden, comodidad como bien lo expresan en las bases, y en el objeto del concurso, son muy claros al expresar que se seleccionará la mejor propuesta de anteproyecto arquitectónico para el **diseño del espacio público en La Tebaida: Plaza de Bolívar, Plaza Nueva (Luis Arango Cardona) y sus conexiones**. En tal sentido nos saltan las siguientes dudas:

- El concurso no hace claridad sobre el trazado actual de las Plazas a intervenir, ¿pueden estas modificarse para lograr la intención y el objeto del concurso? En este mismo punto, pueden hacer claridad sobre la zona gris demarcada en el ANEXO 8 Plano base y diagramación de planchas y que contiene el siguiente texto **“No incluido dentro del alcance del concurso”** CORREDOR GASTRONÓMICO.
  - ¿Puede resignificarse el Monumento al Guaquero?
5. ¿Existe algún inventario de vendedores estacionarios (no se encuentran en el plano, solo los que se observan en el trabajo de campo), e informales que debemos considerar en ambas plazas?



## **Concurso público de anteproyecto para el diseño del espacio público en La Tebaida, Quindío: Plaza de Bolívar, Plaza Nueva (Luis Arango Cardona) y sus conexiones.**



CON-R-09

6. ¿Cuándo expresan “prolongaciones de comercios formales en el espacio público” son criterios propios del concursante o existen negocios que por su preexistencia debamos considerar?

Por su atención y colaboración, Gracias.

Grupo Concurante.

### **RESPUESTA A LA PREGUNTA 8:**

1. Cuando hablamos de técnica de presentación libre nos referimos a la expresión la cual es de libre escogencia por los participantes (Por ejemplo: Solo blanco y negro, o policromía, a mano alzada, etc.) Lo que si se debe respetar es la diagramación, las escalas de los dibujos mínimos solicitados y el número de planchas, tal como se especifica en las bases, con el fin de que todas las propuestas puedan ser evaluadas en igualdad de condiciones por el jurado.
2. Uno de los valores de las plazas/ parques de La Tebaida es su masa vegetal que genera un microclima muy adecuado para sus usuarios; así, lo ideal es preservarla, ordenarla y si es posible mejorarla.
3. No, fuera de estos, dentro de la zona de intervención no hay más edificios públicos.
4. Si es posible modificar el trazado de acuerdo con la propuesta de cada participante. La zona gris demarcada como “Corredor gastronómico” está por fuera del alcance del concurso porque por motivos presupuestales se va a desarrollar como un proyecto independiente, tal como se explicó en las bases y también en la audiencia de aclaración de las bases. No se puede resignificar el monumento al Guaquero.
5. Tal como está consignado en las bases y en sus anexos, en el POT vigente de LA Tebaida están autorizados para trabajar doce (12) vendedores estacionarios en la Plaza de Bolivar. Para la plaza Nueva no hay autorizados vendedores ambulantes ni estacionarios.
6. Es una propuesta de los concursantes.